

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 19 de junio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera, dimanante de procedimiento ordinario núm. 46/2007. (PP. 2145/2017).

NIG: 0410042C20070000015.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 46/2007. Negociado: 07.

Sobre: Med Caut 87/07.

De: C. Prop. Vista Natalia.

Procurador Sr.: Juan Carlos López Ruiz.

Contra: Don David Michael Edney y Susan Hedney.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 46/2007 seguido a instancia de C. Prop. Vista Natalia frente a David Michael Edney y Susan Hedney se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 71/15

Magistrado/Juez: Rocío Sánchez Rodríguez.

Demandante: Comunidad de Propietarios Vista Natalia.

Procurador: Sr. López Ruiz.

Letrada: Sra. Alarcón Arribas.

Demandados: Vista Natalia Title Limited, don Stephen Paul Griffin, don Geoffrey Price, don José Antonio García de Alcaraz Fenollos, Greece Title Limited, don David Henry Massingham, doña Ann Massingham, don José Durán Trinidad, doña Zoe Georgina Maynard-Taylor, doña David Michael Edney y doña Susan Edney.

Procuradores: Sr. Martínez Ruiz, Sra. Morales Núñez, Sra. Villena Tous.

Letrados: Sra. Navas Lathi, Sr. Fernández García, Sra. Alarcón Arribas.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad y nulidad de acuerdos de la Junta de Propietarios.

En Vera, 10 de abril de 2015.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Procurador Sr. López Ruiz, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Vista Natalia, mediante escrito que por turno de reparto correspondió a este Juzgado, se presentó demanda de juicio ordinario, la que en síntesis alegaba: la existencia de una deuda de la demandada con la comunidad actora por cuotas debidas por valor de 11.309,08 euros, habiendo sido la misma requerida de pago sin éxito; aducía los fundamentos de derecho que estimaba de aplicación y terminaba solicitando que se dictase Sentencia condenando a la demandada al pago de tal cantidad más sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda y al pago de las costas del procedimiento.

Segundo. Admitida a trámite la demanda por Auto de 22 de abril de 2008, se dio traslado de la misma a la demandada, emplazándola para

Y encontrándose dichos demandados, David Michael Edney y Susan Hedney, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Vera a diecinueve de junio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»